



Madrid, 19 de noviembre de 2012

Bangkok, November 19th, 2012.

Estimados amigos:

A finales de 2011 la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI)¹ inició un camino que tuvo como resultado su incorporación a la *International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect (ISPCAN)*², el reconocimiento de **The Code**³ como Representante Local en España del Código de Conducta para la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Explotación Sexual en el Turismo y en los Viajes y su adhesión a la **Red ECPAT International** (*End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes*)⁴ como Grupo Nacional.

El respaldo al trabajo desarrollado por la Federación y las Asociaciones que la forman ofrecido por las organizaciones internacionales independientes de mayor rango en la lucha contra el maltrato y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes nos propone el reto responder a su compromiso de de forma responsable, eficaz y eficiente. Por lo tanto, la participación de FAPMI en este nuevo escenario no supone un punto de llegada, sino un nuevo inicio lleno de expectativas que potencian las oportunidades de incidir de forma significativa en la erradicación de cualquier forma de maltrato contra niños, niñas y adolescentes en España. Así mismo, este reconocimiento resulta complementario a las actuaciones en curso de la Federación.

Estas alianzas de carácter internacional se suman a otras anteriores, entre las que cabe destacar la pertenencia de FAPMI a la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI)⁵ y al Observatorio de la

¹ www.fapmi.es

² Fundada en julio de 1.977 tras el *I International Congress of Child Abuse and Neglect* celebrado en Ginebra (Suiza) y promovida por H. Kempe, ISPCAN es la organización internacional de mayor rango en la lucha contra el maltrato infantil, aglutinando a 26 entidades con representación nacional en sus respectivos países y con fines análogos a los de la Federación. ISPCAN se define como una comunidad de profesionales en red para el intercambio de información, experiencias, buenas prácticas y materiales a nivel global y con un marcado carácter científico, motivo por el cual es impulsora de relevantes estudios e investigaciones a nivel internacional y edita la revista científica internacional *Child Abuse and Neglect*, decana desde 1.977 en la difusión de conocimiento sobre prevención del maltrato infantil, promoción del buen trato y protección de la infancia y la adolescencia. <http://www.ispcan.org>

³ www.thecode.org

⁴ www.ecpat.net

⁵ <http://plataformadeinfancia.org>

Miembro de:



FAPMI- ECPAT España.

C/. Delicias, 8, entlo. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

www.fapmi.es / fapmi@fapmi.es



Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad⁶, así como que la Federación sea entidad coordinadora desde 2011 de la Campaña del Consejo de Europa “Uno de Cada Cinco”⁷ para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Es para nosotros un privilegio presentaros dos documentos que suponen hitos importantes de esta nueva etapa. Por una parte, el **Informe Global de Monitoreo de las acciones en contra de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en España** (Segunda edición, Agosto de 2012)⁸, elaborado por ECPAT International y en el que FAPMI-ECPAT España ha colaborado activamente. A través de este informe se hace un repaso de la situación en España y viene a complementar a su antecesor, el informe de 2006⁹.

En base a los resultados de este informe y de otros documentos marco, se ha diseñado del **Plan de Acción 2012-13 de FAPMI-ECPAT España**¹⁰. Entre los documentos de referencia considerados para la elaboración de este Plan, cabe destacar

- *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía* aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, del 25 de mayo de 2000 y con entrada en vigor el 18 de enero de 2002¹¹.
- *Observaciones Finales a España del Comité de los Derechos del Niño sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía*, de 17 de octubre de 2007¹².
- *Observaciones Finales a España del Comité de los Derechos del Niño*, de noviembre de 2010¹³.
- *Informe Complementario al III y IV Informe de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en España*, de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de España, marzo de 2010¹⁴.

⁶ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <http://www.observatoriodelainfancia.msps.es>

⁷ <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=51&pp=1>

⁸ http://www.ecpat-spain.org/imagenes/auxiliar/A4A_V2_Europe_SPAIN_FINAL.pdf

⁹ http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/informe_ecpat.pdf

¹⁰ <http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=3>

¹¹ <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=&subs=&cod=627&page=&v=2>

¹² <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/crcCOpscEsp%281%29.pdf>

¹³ http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/observacionesfinales_CDN.pdf

Miembro de:



FAPMI- ECPAT España.

C/. Delicias, 8, entlo. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

www.fapmi.es / fapmi@fapmi.es



- *Directrices Estratégicas 2012-2016. El camino hacia 2016: Respondiendo al “Llamado a la acción” de Río de Janeiro*, de ECPAT International, octubre de 2010¹⁵.
- *III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia (2010-2013)*, aprobado por el Pleno de Observatorio de la Infancia del entonces Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en diciembre de 2010¹⁶.
- *Convenio del Consejo de Europa para la protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (Convenio de Lanzarote)*, de 25 de octubre de 2007 y con entrada en vigor el 1 de julio de 2010¹⁷.

El **Plan de Acción** para el periodo 2012-2013 inaugura la nueva etapa en ECPAT España y constituye el marco de referencia de las distintas actividades que serán desarrolladas por FAPMI-ECPAT España durante los próximos dos años en base a los siguientes parámetros:

- Consolidar el posicionamiento de FAPMI-ECPAT España como el referente en nuestro país en la lucha contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia, siguiendo las directrices estratégicas definidas por **ECPAT International**.
- Fomentar el **conocimiento de la realidad y su difusión** sobre esta problemática, de manera que permita la implementación de respuestas eficaces y políticas adaptadas a dicha realidad.
- Contribuir a la construcción de una respuesta eficaz frente a la Explotación Sexual Infantil y Adolescente a partir de los **marcos normativos y acuerdos de carácter internacional y europeos**.
- Fortalecer el apoyo a las políticas, objetivos y medidas definidas por el **Observatorio de la Infancia** a través del III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia, hacer un seguimiento efectivo del mismo y contribuir a su mejora.

¹⁴ <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=1&subs=23&cod=8&page=>

¹⁵ http://www.ecpat.net/EI/pdf/Strategic_Directions_2012_2015_SPA.pdf

¹⁶ <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=14&subs=120&cod=293&page=>

¹⁷ http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/1de5_Doc_03_Convenio%20Lanzarote_Parlamentarios.pdf

Miembro de:



FAPMI- ECPAT España.

C/. Delicias, 8, entlo. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

www.fapmi.es / fapmi@fapmi.es



- Promocionar, potenciar y coordinar **redes** formadas por todos los agentes activos en la prevención, detección, denuncia y/o atención a las víctimas y agresores / explotadores a nivel local, autonómico y/o estatal tanto del sector público como privado.
- Fomentar la **sensibilización** de la sociedad en su conjunto y la creación de una opinión pública intransigente ante cualquier modalidad de maltrato contra personas menores de edad y –especialmente en este caso- de Explotación Sexual Infantil y Adolescente.

El presente Plan asume estos compromisos y pretende superar el ámbito de acción de la Federación y de las Asociaciones que la forman, implicando a todos los organismos, entidades, instituciones y empresas directamente vinculadas a esta problemática. Por lo tanto, tal y como el título del Plan define –“*Una propuesta para la acción*”-, es una invitación a todos los agentes sociales, políticos y profesionales a sumar esfuerzos con un objetivo común en este nuevo contexto de colaboración.

Muestra de este compromiso han sido las actividades desarrolladas en el marco del Día Mundial del Turismo celebrado recientemente. En colaboración con UNICEF y la Organización Mundial del Turismo (OMT), FAPMI-ECPAT España convocó la **firma pública de cuatro nuevas adhesiones al Código de Conducta para la protección de los niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual en el turismo y en los viajes**¹⁸ y una **jornada de debate sobre Responsabilidad Social y Sector Turístico**¹⁹, que contó con la inauguración por parte del Secretario General de la OMT, Mr. Taleb Rifai.

Este compromiso se verá ampliado a través de la celebración de un Seminario previo al XI Congreso Internacional de Infancia Maltratada²⁰, celebrado 16 de octubre de 2012 bajo el título **“Construyendo puentes entre investigación y práctica para la prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia”**²¹.

¹⁸ Las nuevas adhesiones fueron por parte de RIU Hotels & Resorts, Grupo Lopesan, Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, la Gomera y El Hierro y el Grupo Piñero, con la presencia como testigos de UNICEF, OMT y representantes del Gobierno de Canarias y del Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana. El programa del acto está disponible en: <http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=5&subs=5>

¹⁹ <http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=5&subs=4>

²⁰ www.congresofapmi.es

²¹ <http://www.congresofapmi.es/antiores.asp?sec=14&pp=2>

Miembro de:



FAPMI- ECPAT España.

C/. Delicias, 8, entlo. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

www.fapmi.es / fapmi@fapmi.es



Con el deseo de seguir aunando esfuerzos en la prevención del maltrato y la explotación infantil, recibid un cordial saludo.

Dr. Pedro Jaén Rincón.

Mr. Wyndham James

Mr. Andreas Astrup

*Presidente de FAPMI-ECPAT
España*

*Interim Executive Director
ECPAT International*

*General Manager
The Code*

Miembro de:



FAPMI- ECPAT España.

C/. Delicias, 8, entlo. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

www.fapmi.es / fapmi@fapmi.es